



Misión Permanente de Panamá  
ante las Naciones Unidas

MPP-NY-156/08

La Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y, en atención a la nota ODA/02-2008/SALW-BMS de 28 de enero de 2008 relativa a la resolución 62/47 titulada "El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todo sus aspectos", tiene el honor de transcribir a continuación la opinión del Gobierno de Panamá:

"En la República de Panamá no existen fábricas de armas por lo que no se han adoptado medidas al respecto.

Con relación al Instrumento Internacional de Localización, se han adoptado medidas para asegurar que se establezcan los registros precisos y completos de armas pequeñas y ligeras.

En cuanto a los procedimientos administrativos, el Ministerio de Gobierno y Justicia presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Ley de Control de Armas, Municiones y Explosivos, mediante el cual se establecen nuevas regulaciones en el tema de referencia dentro de la República de Panamá.

Dentro de los desafíos y necesidades para la aplicación del Instrumento Internacional de Localización se encuentra la ampliación del Registro de armas de fuego en lo que se refiere a marcaje y remarcaje.

Para erradicar la problemática existente con respecto a las armas de fuego ilícitas, el Ministerio de Gobierno y Justicia implementó el programa de "Armas por Incentivos", por medio del cual la persona dueña o poseionaria del arma de fuego, la entrega a las autoridades competentes de forma voluntaria, a cambio de bonos de comida y la respectiva destrucción de las mismas.

Se ha implementado modificaciones al Código Penal elevando a la categoría de delito las actividades punibles como medidas de prevención para combatir y erradicar la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras".

La Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.

Nueva York, 28 de marzo de 2008.

